



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2020.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos responden a las compras realizadas, para llevar a cabo el brindis de fin de año con el personal de esta Facultad.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB: 0012/2020** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Mg. **Antonia L. BLANCO** una suma de \$ **4.770 (Pesos cuatro mil setecientos setenta)**, debido a gastos por las compras realizadas, para llevar a cabo el brindis de fin de año con el personal de esta Facultad.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°018/20


Msc. **ANTONIA L. BLANCO**
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.